

## **ACTA N° 70**

--- Siendo las dieciocho horas con diez minutos del martes veintiocho de abril del año dos mil veintiséis (28-04-2026), se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, bajo la Presidencia de la señora Decana, Ing. Patricia Susana INFANTE, en reunión presencial.-----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Dr. Raúl Francisco ROMERO DAY (1er. Suplente en reemplazo del Ing. Jorge Horacio SANCHIS), Ing. Ángel Rubén VILLODAS y Dras. María Verónica D'INCA y Selva Soledad RIVERA. Por los Profesores Adjuntos: Ings. María Susana BERNASCONI y Roque Ermindo D'AMBROSIO. Por los Auxiliares de Docencia: Ing. Pablo Fernando MAUAD. Por los Egresados: Ing. María Cecilia MARTÍN y Arq. María Paula MIRÁBILE. Por los Alumnos: Sr. Tomás Valentín GUEVARA GASPARI. Por el Personal de Apoyo Académico: Lic. Mercedes Alejandra MUÑOZ.---

--- AUSENTES: Sin aviso: Srta. Liz Mariel GALLARDO.-----

--- Participan también: la Secretaria Académica, Dra. Lucía Inés BROTTIER, y la Secretaria de Asuntos Legales, Dra. María Elena SOTTANO.-----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ.-----

--- Iniciando la sesión, la Ing. Patricia Susana INFANTE procedió a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fueron convocados a la presente reunión.-----

### **1. CONSIDERACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA.-----**

- Acta N° 69 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 14 de abril de 2026, pendiente de aprobación.-----

--- Presidencia pone a consideración el Acta N° 69 correspondiente a la sesión ordinaria presencial del 14 de abril de 2026. Sometida a consideración, resulta aprobada por unanimidad de los Consejeros participantes.-----

### **1. INFORME DE LA DECANA-----**

---Desde el **día 6 de abril** no se ha convocado a reunión de Decanas/os y Vicedecanas/os con las autoridades rectorales.-----

--- El **día 24 de abril** se llevó a cabo el acto de Juramento Profesional en la FI presidido por el Sr. Vicedecano. Quince jóvenes profesionales tomaron el juramento: una de la Carrera de Ingeniería Civil, siete de la Carrera de Ingeniería Industrial, cuatro de la Carrera de Ingeniería en Petróleo y tres de la Carrera de Ingeniería Mecatrónica.-----

--- El **día 27 de abril** fue aprobada la segunda inspección municipal de la obra del Proyecto "Habilitación parcial de edificio de la Facultad de Ingeniería" que nos permitirá el lunes 4 de mayo, a partir de las 9:00h, el tercer hormigonado de elementos estructurales con el colado de aproximadamente 100 m<sup>3</sup> de hormigón, correspondientes a la losa sobre planta baja, vigas y bases de muros de contención.-----

### **2. ASUNTOS ENTRADOS-----**

- Ratificación Resolución N° 194/2026 dictadas por Decanato (Publicada en el Digesto).  
--- La Ing. INFANTE pone a consideración la ratificación de la citada Resolución, informando:-----

- **Resolución N° 194/2026-FI:** Convoca a Concurso Cerrado General de evaluación de antecedentes, entrevista personal, prueba de oposición y presentación de Plan de Actividades, para cubrir, con carácter de efectivo, UN (1) cargo de Categoría DOS (2) – Tramo Mayor - del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en la Dirección de Personal, dependiente de la Dirección General Administrativa de la Secretaría Administrativa Económica Financiera de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo. -----

De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 91/23-CS, la difusión del llamado a concurso se realizará, durante DIEZ (10) días hábiles, en el período comprendido entre el VEINTICUATRO (24) de Abril y el OCHO (08) de mayo de 2026 y la inscripción en el período comprendido entre las 08.00 horas del día lunes ONCE (11) de Mayo y las 12.00 horas del día viernes QUINCE (15) de Mayo de 2026, inclusive. -----

--- El Cuerpo tomó conocimiento y dispuso la ratificación de la Resolución N° 914/2026-FI emitida ad referéndum. -----

- **Trámite 13744/2026** - Solicita Tratamiento y Adhesión a la Declaración de Emergencia Salarial. -----

--- La Ing. INFANTE manifestó que el gremio docente FADIUNC remitió al Consejo Directivo de esta Facultad una solicitud de tratamiento y adhesión a la Declaración de Emergencia Salarial realizada por el Consejo Superior, procediendo a dar lectura de la nota correspondiente. -----

--- Seguidamente, sugirió la redacción de una declaración vinculada con la situación salarial de los docentes y expresó que, dado que las Unidades Académicas se han pronunciado de diferentes formas, propuso como metodología la conformación de una Comisión encargada de elaborar un pronunciamiento de carácter declarativo. -----

--- El Cuerpo, luego de un amplio intercambio de opiniones, acordó la elaboración de un borrador, que sea enviado para su posterior aprobación. -----

--- Siendo las 18:30h. se incorpora a la sesión el Consejero Alumno Sr. Brian Alex PEREZ CARDENAS.-----

--- Acto seguido, Presidencia solicitó autorización para tratar fuera del Orden del Día DOS (2) Expedientes de concursos de Ayudantes de Segunda. Se autorizó. -----

### **3. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN.** -----

#### **Comisión de Personal**-----

--- Por dicha Comisión informó su Vicepresidenta, Lic. Mercedes Alejandra MUÑOZ, sobre los temas que a continuación se mencionan: -----

- **Expediente 987-2026** – Solicita Permanencia en la Actividad laboral docente Universitaria (Ley 26.508) FERNANDEZ, Daniel Santiago-FI. -----

--- Visto el Expediente, la Comisión sugirió autorizar la solicitud presentada por el Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ en Permanecer en la Actividad Laboral Docente Universitaria, contemplada en la Ley N° 26.508, en el cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva del Área 1- MATEMATICA, con la asignatura “Estadística Técnica”, según Resolución 213/2006-CS. De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 82/09-CS y Ordenanza N° 02/2025-CD, el mencionado profesional cuenta con el Certificado de

Aptitud Psico-físico Provisorio hasta el 3 de febrero de 2027. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 27492-2026** - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 14: “DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE” con la asignatura “Arquitectura III - Taller de Integración Proyectual” como temática de referencia a efectos del concurso-FI. -----

--- Considerado el Expediente en el que se inscribieron 8 postulantes quienes fueron convocados a dictar Clase Pública y 2 se excusaron de participar, la Comisión aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso, el orden de méritos establecido: 1º Arq. Rodrigo Ariel FURTADO, 2º Arq. Leandro David GASCON, 3º Dra. Arq. Verónica Jimena RUIZ. 4º Arq. Agustín Adrián HEREDIA, 5º. Arq. Federico JARAMILLO y 6º Arq. María Laura VENEGAS CATON; y designar al postulante que ocupó el 1er. lugar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA: 14 - DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE con la asignatura “Arquitectura III - Taller de Integración Proyectual” como temática de referencia a efectos del concurso. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

--- Siendo las 18:40h ingresa a la sesión el Director General de la Carrera Arquitectura, Arq. Emilio Enrique PIÑEIRO. -----

### **Comisión de Asuntos Académicos**-----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Roque Ermindo D’AMBROSIO, sobre los temas que a continuación se mencionan, dando prioridad en el tratamiento a los relacionados a la Carrera “Arquitectura” por encontrarse presente su Director General. -

- **Expediente 6914/2026** - Rediseño Curricular de la Carrera Arquitectura: Plan de Estudios III. -----

--- Estudiado el Expediente, la Comisión recomendó aprobar la propuesta de Rediseño Curricular de la Carrera Arquitectura: Plan de Estudios III al cual se le realizaron las adecuaciones pertinentes, preservando las fortalezas identificadas en los planes anteriores y alineando su estructura con los lineamientos institucionales vigentes desde 2016. Dichos lineamientos promueven la actualización de los planes de estudios bajo un enfoque basado en competencias y un aprendizaje centrado en el estudiante (ACE), consolidando así un modelo curricular dinámico, abierto y flexible. -----

--- Por otra parte, la Comisión informó los aspectos sustantivos del Rediseño: los objetivos, la Presentación sintética de la carrera, la estructura curricular que se organiza en tres bloques alineados con el desarrollo de competencias, Competencias de Egreso (CE) y las siguientes Innovaciones Pedagógicas Clave: -----

- ❖ Talleres de Integración Proyectual (**TIP**): Se refuerzan como el eje vertebrador de la carrera, donde convergen los conocimientos de tecnología, historia y morfología aplicados al diseño. -----
- ❖ Práctica Profesional Supervisada (**PPS**): Se formalizan 210 horas de contacto directo con el ámbito laboral, cumpliendo con la intensidad práctica exigida por la Resolución 2501/23. -----
- ❖ Electividad y Flexibilidad: El 10% de la carga horaria se destina a espacios electivos/optativos para que el estudiante profile su propia trayectoria. -----

--- El Cuerpo, luego de escuchar lo informado, las consultas efectuadas al Director General de la Carrera y las respuestas a las mismas; dispuso aprobar el Rediseño Curricular de la Carrera Arquitectura: Plan de Estudios III. -----

- **Expediente 6971-2026** - S/Matriz de Tributación del Plan de Estudios III (2026) de la Carrera Arquitectura. -----

--- Considerado el Expediente, la Comisión recomendó aprobar la propuesta de la Matriz de Tributación -documento complementario del Plan de Estudios III (2026) de la Carrera Arquitectura-. La misma constituye un instrumento de gestión académica robusto, que transforma el Plan de Estudios de una lista de materias en un sistema integrado de formación por competencias, facilitando tanto el seguimiento del estudiante como la evaluación externa de calidad. -----

Dicha propuesta contiene los siguientes documentos: -----

- ANEXO I. Matriz de Tributación del Plan de Estudios III (2026). -----
- ANEXO II: Competencias de Egreso del Plan de Estudios III (2026).
- ANEXO III: Fichas Técnicas de las Competencias de Egreso del Plan de Estudios III (2026). -----
- ANEXO IV: Nivel de Dominio esperado de las y los estudiantes, Nivel de Aporte a las Competencias de Egreso y Expectativas de Logro de los espacios curriculares del Plan de Estudios III (2026). -----
- ANEXO V: Guía para el uso y actualización de la Matriz de Tributación del Plan de Estudios III (2026). -----

--- Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 7153-2026** - S/Formación Práctica en el Plan de Estudios III (2026) de la carrera Arquitectura. -----

--- Analizado el Expediente, la Comisión recomendó aprobar la propuesta de Formación Práctica: criterios e intensidad –documento complementario del Plan de Estudios III (2026) de la carrera Arquitectura–. Dicha propuesta define niveles de formación práctica (Resolución de problemas, Proyecto, Práctica Profesional) que guardan coherencia con la complejidad de cada año. Se declara una intensidad de formación práctica basada en la Resolución Ministerial 2501/23; la misma exige que la formación práctica sea sustancial y evaluable. Además, en la actuación se indican en cada bloque de conocimiento la cantidad de horas de formación práctica, como mínimo. -----

--- En relación a las Actividades Reservadas, la propuesta vincula directamente los ejercicios prácticos con las Actividades Profesionales Reservadas (diseñar, calcular, dirigir, tasar), asegurando que no queden competencias del estándar sin un correlato práctico en el aula o territorio. “El análisis evidencia que la formación práctica se distribuye de manera transversal en todo el plan de estudios, con articulación entre espacios técnicos y talleres y espacios curriculares integradores”. -----

--- En el Expediente se encuentran incorporados los siguientes documentos: -----

- ANEXO I - Intensidad de la formación práctica en el Plan de Estudios III (2026), Distribución por espacio curricular y bloque de conocimientos, Verificación de la carga horaria mínima, Adecuación de los programas analíticos y Consideraciones para la adecuación curricular y sus implicancias. -----
- ANEXO II: Fundamentación general. -----
- ANEXO III: Trazabilidad de la formación práctica en los estándares y en los planes de estudios de la carrera, Consideraciones en los estándares para la acreditación y

Trazabilidad de la formación práctica en los Planes de Estudios I, II y III. -----  
--- Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----  
--- A las 19:32h se retira el Arq. Emilio PIÑEIRO. -----

- **Expediente 3589-2026** - S/Convocatoria Programa de Movilidad de Doble Diploma con la Escuela Nacional de Saint-Etienne (ENISE) de Francia. -----

--- Analizado el Expediente, la Comisión sugirió aprobar lo actuado por la Comisión de Selección y el Orden de Méritos establecido de estudiantes para participar en el Programa de Intercambio de Doble Diploma con la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint-Etienne (ENISE), escuela interna de la Escuela Central de Lyon - Francia, que contempla la asignación de dos (2) movilidades para alumnos de 4to año de la Carrera Ingeniería Industrial (con el 7mo. semestre aprobado y la acreditación de conocimientos en nivel B1 del idioma francés e inglés al viajar). La duración de la movilidad es de cuatro (4) semestres, desde septiembre de 2026 hasta julio de 2028. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 3590-2026** - S/Convocatoria Programa de Movilidad de Doble Diploma con la Escuela Nacional de Tarbes (ENIT) de Francia-2026-FI. -----

--- Visto el Expediente, la Comisión sugirió aprobar lo actuado por la Comisión de Selección y el Orden de Méritos establecido de estudiantes para participar en el Programa de Intercambio de Doble Diploma con la Escuela Nacional de Tarbes (ENIT) de Francia – 2026, que contempla la asignación de dos (2) movilidades para estudiantes de 4to año de la Carrera Ingeniería Industrial (con el 7mo. semestre aprobado y la acreditación de conocimientos en nivel B1 del idioma francés e inglés al viajar). La duración de la movilidad es de cuatro (4) semestres, desde septiembre de 2026 hasta julio de 2028. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 3591-2026** - S/Convocatoria Programa de Movilidad de Doble Diploma con la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM), Francia-2026-FI. -----

--- Considerado el Expediente, la Comisión sugirió aprobar lo actuado por la Comisión de Selección y el Orden de Méritos establecido de estudiantes para participar en el Programa de Intercambio de Doble Diploma con la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM) – Francia, que contempla la asignación de dos (2) movilidades para alumnos de 4to año de la Carrera Ingeniería Industrial (con el 7mo. semestre aprobado y la acreditación de conocimientos en nivel B2 del idioma francés al viajar). La duración de la movilidad es de cuatro (4) semestres, desde setiembre de 2026 hasta julio de 2028. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 3592-2026** - S/Convocatoria Programa de Movilidad de Doble Diploma con el Politécnico de Milano (POLIMI) de Italia-2026-FI. -----

--- Considerado el Expediente, la Comisión recomendó aprobar lo actuado por la Comisión de Selección y el Orden de Méritos establecido de estudiantes para participar en el Programa de Intercambio de Doble Diploma con el Politécnico de Milano (POLIMI), Italia – 2026, que contempla la asignación de dos (2) movilidades para estudiantes de 4to año de la Carrera Ingeniería Industrial (con el 7mo semestre aprobado y la acreditación de conocimientos en nivel B1 del idioma italiano e inglés al viajar). La duración de la movilidad es de cuatro (4) semestres, desde septiembre de 2026 hasta

julio de 2028. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 6623-2026** - S/Solicitud Auxiliar Adscripto Ad-Honorem Profesional Universitario - Arq. PANI, Giuletta-FI. -----

--- Considerado el Expediente, la Comisión recomendó autorizar la solicitud presentada por la Arq. Giuletta PANI para desempeñarse en calidad de Auxiliar Adscripta Ad-Honorem en la Asignatura “Arquitectura I - Taller de Integración Proyectual”, a partir del 1 de mayo de 2026, conforme a las disposiciones establecidas en la Ordenanza N° 03/2018-CD. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 6678-2026** - S/Solicitud Auxiliar Adscripto Ad-Honorem Profesional Universitario - Lic. CORRAL MENA, Rocío Belén-FIN. -----

--- Visto el Expediente, la Comisión recomendó autorizar la solicitud presentada por la Lic. Rocío Belén CORRAL MENA para desempeñarse en calidad de Auxiliar Adscripta Ad-Honorem en la Asignatura “Paradigmas de Programación” – Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Computación, a partir del 1 de mayo de 2026, conforme a las disposiciones establecidas en la Ordenanza N° 03/2018-CD. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 7189-2026** - Designación de miembros de Jurado para evaluar el Trabajo de Tesis de la Esp. Ing. Pamela Ulloa Henríquez en la Maestría en Ingeniería Ambiental. -----

--- Visto el Expediente, la Comisión recomendó aprobar la propuesta de designación de los miembros del Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis de la Esp. Ing. Pamela Alejandra ULLOA HENRÍQUEZ, alumna de la Carrera de Posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental”, bajo la dirección del Esp. Ing. Gonzalo DÁVILA. -----

--- Dicha conformación modifica la constitución del Jurado designado por Resolución N° 145/2023-CD, motivo por el cual la Comisión, también, recomendó dejar sin efecto la citada disposición. -----

--- Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. ----

- **Expediente 7192-2026** - s/ Inscripción de postulantes a la Maestría en Logística – cohorte 2026-2027. Tercer Tanda. -----

--- Considerado el Expediente, la Comisión recomendó autorizar la inscripción de los postulantes Hernán Emanuel MEDINA y Franco Miguel ROSSIGNOLI para cursar la carrera de Posgrado “Maestría en Logística” – Cohorte 2026-2027, Tercer Tanda, bajo el Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 95/2010-CS y Resolución N° 4/2023-ME. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. ---

- **Expediente 7332-2026** - S/ Propuesta de Director y Tema de Trabajo de Tesis de Rodolfo Ernesto STORELLI en la Especialización en Ingeniería Ambiental-FI. -----

--- Analizado el Expediente, la Comisión recomendó aprobar el Tema del Trabajo de Tesis propuesto por el estudiante Rodolfo Ernesto STORELLI, alumno de la carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”, y a la Directora que lo dirigirá Dra.

Mónica GUITART. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 7336-2026** - S/ Propuesta de Director y Tema de Trabajo de Tesis de Mariana Alejandra GARCIA en la Especialización en Ingeniería Ambiental-FI. -----

--- Visto el Expediente, la Comisión recomendó aprobar la propuesta del Tema de Trabajo de Tesis presentado por la estudiante Mariana Alejandra GARCIA, alumna de la Carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”, y a la Directora que la dirigirá Esp.Ing. María Esther VILLALBA. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

--- A las 19:40h se retira el Dr. Raúl Francisco ROMERO DAY. -----

- **Expediente 7337-2026** - S/ Propuesta de Director y Tema de Trabajo de Tesis de Andrea Susana SILLONE en la Maestría en Ingeniería Ambiental-FI. -----

--- Considerado el Expediente, la Comisión recomendó aprobar la propuesta del Tema de Tesis presentado por la estudiante Andrea Susana SILLONE, alumna de la Carrera de Posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental”, y al Director y Co-director que la dirigirán Mgtr. Ing. Miguel VARTULLI y Esp. Ing. Luis LÓPEZ BLANCO. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 7338-2026** - S/ Propuesta de Director y Tema de Trabajo de Tesis de Jorgelina Tsuneko TERUYA en la Maestría en Ingeniería Ambiental-FI. -----

--- Analizado el Expediente, la Comisión recomendó aprobar la propuesta del Tema de Tesis presentado por la estudiante Jorgelina Tsuneko TERUYA, alumna de la Carrera de Posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental”, y al Director y Co-Director que la dirigirán Esp. Ing. Fabio Evaristo LORENZO y Lic. Adrián Gonzalo ATENCIO. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 7343-2026** - S/ Propuesta de Director y Tema de Trabajo de tesis de Liliana Beatriz VALVERDE en la Maestría en Ingeniería Ambiental-FI. -----

--- Visto el Expediente, la Comisión recomendó aprobar la propuesta del Tema de Tesis presentado por la estudiante Liliana Beatriz VALVERDE, alumna de la Carrera de Posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental”, y al Director que la dirigirá Ing. Alejandro Andrés STEINHAUS. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 7345-2025** - S/ Propuesta de Director y Tema de Trabajo de Tesis de Pablo Andrés CALZETTA BLOISE en la Maestría en Ingeniería Ambiental-FI. -----

--- Considerado el Expediente, la Comisión recomendó aprobar la propuesta del Tema de Tesis presentado por el estudiante Pablo Andrés CALZETTA BLOISE, alumno de la Carrera de Posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental”, y al Director que lo dirigirá Ing. Jorge Claudio FERNÁNDEZ LLANO. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 7395-2026** - Selección de Abanderados y Escoltas Ciclo 2026-FI. -----

--- Estudiado el Expediente, la Comisión recomendó aprobar la nómina de alumnos que se encuentran en condiciones de participar en la selección de Abanderados y Escoltas de la Facultad de Ingeniería. -----

--- En cumplimiento de la Resolución N° 155/2023-CD -Reglamento de Selección de Abanderados y Escoltas- y la Resolución N° 38/2026-CD -Calendario Académico 2026, corresponde la asignación de los honores de Abanderados y Escoltas de la Enseña Nacional y de la Bandera Provincial de esta Facultad, para el Ciclo Lectivo 2026, a los siguientes estudiantes: -----

**Abanderado y Escoltas de la Bandera Nacional:** -----

- **Abanderado:** Squartini, Jerónimo -Legajo 14145- Promedio General de Calificaciones c/Aplazo 9,51 (NUEVE con 51/100) - Carrera: Ingeniería Mecatrónica. -----
- **1° Escolta:** Agostinello Frack, Rosario -Legajo 14010- Promedio General de Calificaciones c/Aplazo 9,13 (NUEVE con 13/100) - Carrera: Arquitectura (74% de materias aprobadas en su carrera). -----
- **2° Escolta:** Sozzi Azuri, Paulina -Legajo 14051- Promedio General de Calificaciones c/Aplazo 9,03 (NUEVE con 03/100) - Nacida en Mendoza - República Argentina - Carrera: Arquitectura. -----

**Abanderado y Escoltas de la Bandera Provincial:** -----

- **Abanderado:** Rando Muñoz, Tomás -Legajo 14004- Promedio General de Calificaciones c/Aplazo 9,13 (NUEVE con 13/100) - Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Computación (77% de materias aprobadas en su carrera). -----
- **1° Escolta:** Quiroga Abaca, Diego Andrés -Legajo 13984- Promedio General de Calificaciones c/Aplazo 9 (NUEVE con 00/100) - Carrera: Ingeniería Civil. -----
- **2° Escolta:** Gerbino Lentini, Pilar -Legajo 14120- Promedio General de Calificaciones c/Aplazo 8,85 (OCHO con 85/100) - Carrera: Ingeniería Industrial. -----

--- Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 14359-2026** - S/Designación de miembros de Jurado para evaluar el Trabajo de Tesis del Ing. Juan Cruz Villafranca en el Doctorado en Ingeniería-FI. -----

--- Analizado el Expediente, la Comisión recomendó aprobar la propuesta de designación de los miembros del Jurado que evaluarán el Trabajo de Tesis presentado por el Ing. Juan Cruz VILLAFRANCA, alumno de la carrera de Posgrado “Doctorado en Ingeniería”, bajo la dirección de la Dra. Estefanía MARTINIS. Además, el Jurado cumple con los requisitos establecidos en las reglamentaciones vigentes Ordenanza. N° 49/2003-CS, Ordenanza N° 33/2012-R, Resolución N° 69/2008-CD y Resolución Ministerial 2600/2023. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 14361-2026** - s/ Propuesta de Director y Tema de Trabajo de tesis de Diego Emanuel ABALLAY en la Especialización en Ingeniería Ambiental. -----

--- Visto el Expediente, la Comisión recomendó aprobar el Tema de Trabajo de Tesis del estudiante Diego Emanuel ABALLAY, alumno de la Carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”, y a la Directora y Co Director que ejercerán la tutoría Esp. Ing. María de los Ángeles VALDIVIA y Dr. Victor ROLDAN. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 14362/2026** - S/ Propuesta de Director y Tema de Trabajo de tesis de Claudio Sebastián GODOY en la Maestría en Ingeniería Ambiental-FI. -----  
--- Considerado el Expediente, la Comisión recomendó aprobar el Tema de Trabajo de Tesis del estudiante Claudio Sebastián GODOY, alumno de la Carrera de Posgrado Maestría en Ingeniería Ambiental, y al Director y Co-Director que lo dirigirán Dr. Gustavo Daniel ROSALES y Mgtr. Ing. Silvia Graciela CURADELLI. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----
  
- **Expediente 34377-2025** - Evaluación de Desempeño del docente BRIZUELA, Héctor David-FI. -----  
--- El Expediente se mantiene en Comisión para ser considerado en forma conjunta con la Comisión de Interpretación y Reglamento. El Cuerpo tomó conocimiento. -----
  
- **Expediente 38187-2025** - Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 10: ESTRUCTURAS con "Análisis Estructural I" como espacio curricular de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades Proyecto del espacio curricular "Estabilidad I". -----  
--- Estudiado el Expediente, la Comisión recomendó, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de la Carrera Ingeniería Civil y Secretaría Académica, declarar Desierto el concurso convocado para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 10: ESTRUCTURAS con "Análisis Estructural I" como espacio curricular de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades Proyecto del espacio curricular "Estabilidad I", por no registrarse la inscripción de postulantes. -----  
--- Por otra parte, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de la Carrera Ingeniería Civil en realizar un nuevo llamado para el ÁREA: 10 - ESTRUCTURAS, con el espacio curricular "Construcciones Metálicas y de Madera" (Semestre Impar), y en contra semestre (Semestre Par) para cumplir funciones en el espacio curricular "Diseño Estructural". Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----
  
- **Expediente 14408-2026** - s/Inscripción de postulantes a la Diplomatura en Inteligencia Artificial. -----  
--- Visto el Expediente, la Comisión recomendó autorizar la inscripción de los postulantes propuestos para cursar la Diplomatura de Posgrado en Inteligencia Artificial, conforme a las normativas vigentes de posgrado Ordenanza 49/2003-CS, Resolución N° 322/2022-CD y Resolución N° 2600/2023-ME. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----
  
- **Expediente 6934-2026** - s/ Rectificación Directores del Ing. Livio Germán AGUILAR en la Especialización en Ingeniería Vial. -----  
--- Considerado el Expediente, la Comisión recomendó autorizar la rectificación del orden de los Directores designados por Resolución N° 381/2025-CD, encargados de dirigir el Trabajo Final del estudiante Livio Germán AGUILAR, alumno de la Carrera de Posgrado "Especialización en Ingeniería Vial", correspondiendo el siguiente orden: -----
  - Director: Dr. Ing. Fernando MARTÍNEZ. -----
  - Co Director: Dra. Ing. Silvia ANGELONE. -----
  - Tema del Trabajo Final: "Variación de la capacidad soporte en estabilizados granulares para base con adición de reciclado de calzada". -----

--- Además, dejar sin efecto la Resolución N° 381/2025-CD. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 37909-2025** - S/ Solicitud de baja como alumnos regulares del Doctorado en Ingeniería-FI. -----

--- Visto el Expediente y lo informado por la Dirección General de Posgrado, la Comisión recomendó dar de baja como alumnos regulares de la Carrera de Posgrado "Doctorado en Ingeniería" a los estudiantes que a continuación se mencionan: -----

- CABRERA ARMIJOS, Richard Andrés. -----
- CASTELLANOS COLINDRES, Wilmer. -----

--- Que lo dispuesto, se encuentra previsto en la Resolución N° 322/2022-CD, Apartado 3.5.1, que faculta a la Dirección General de Posgrado a disponer la baja de oficio de aquellos estudiantes que se encuentren en situación de incumplimiento. -----

--- Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 37916-2025** - S/ Solicitud de baja como alumnos regulares de la Especialización en Ingeniería Vial. -----

--- Considerado el informe de la Dirección General de Posgrado, la Comisión recomendó dar de baja como alumnos regulares de la Carrera de Posgrado "Especialización en Ingeniería Vial" a los estudiantes que seguidamente se indican, de acuerdo a lo contemplado en la Resolución N° 322/2022-CD - Apartado 3.5.1: AZCURRA, José Luis; GIMENEZ, Mariana Ester; MAYA, Fernando Leonel; NAVARRO, Daniel Horacio; PANELLA, Facundo Vicente y SPARACINO, Agustín Nicolás. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

--- Finalmente, se procede a considerar, con la autorización otorgada, los Expedientes que posteriormente se detallan: -----

--- Informa la Ing. INFANTE que el tratamiento se debe a que en los concursos solo se presentó un único postulante y a los efectos de designarlos, a la brevedad, porque dicha designación llegaría hasta el 31 de diciembre de 2026: -----

- **Expediente 26063/2025** – S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 4: OPERACIONES Y CONTROL, con "Operaciones Unitarias" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades en proyecto de asignatura "Operaciones Unitarias" de la Carrera Ingeniería en Petróleo. -----

--- Analizado el Expediente, el Cuerpo dispuso aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso, el orden de méritos establecido que ubica en 1er. lugar al alumno **Sr. Juan Francisco BUTTAZZONI GONZALEZ** y designarlo en el cargo de Ayudante de Segunda para el AREA: 4 - OPERACIONES Y CONTROL, con "Operaciones Unitarias" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades en proyecto de asignatura "Operaciones Unitarias" de la Carrera Ingeniería en Petróleo. -----

- **Expediente 26086/2025** – S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 6: EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN, con "Perforación II" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades en proyecto Simulador Realidad Virtual CAVE. -----

--- Visto el Expediente, el Cuerpo dispuso aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso, el orden de méritos establecido que ubica en 1er. lugar al alumno **Sr. Manuel Agustín Dante CHAUQUE** y designarlo en el cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA: 6 - EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN con "Perforación II" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades en proyecto Simulador Realidad Virtual CAVE. -----

--- Siendo la 20:03h se levanta la sesión. -----